

LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 58 DEL 7 DE JUNIO DE 2022.

- 1A.- Iniciativa del presidente de la Asamblea Legislativa, diputado Ernesto Alfredo Castro Aldana, en el sentido se declare al ciudadano y tenista salvadoreño Marcelo Rafael Arévalo González como "Hijo Meritísimo de El Salvador", en virtud de los destacados aportes brindados a la República y al deporte salvadoreño, por haberse coronado como campeón de la especialidad de "Dobles Masculino", en el torneo mundial "Roland Garros 2022", celebrado en la ciudad de Paris, Francia.

Pasa a la Comisión de Cultura y Educación

- 2A.- Iniciativa del diputado José Raúl Chamagua, en el sentido se exonere a la Alcaldía Municipal de San Julián, del departamento de Sonsonate, del pago de impuestos, incluyendo costos por bodegaje y derechos arancelarios a la importación, que pueda causar la introducción al país de un contenedor con diversos artículos.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 3A.- Solicitud de la diputada Sandra Yanira Martínez, en el sentido se emita pronunciamiento público por conmemorarse en el mes de junio, el "Mes del Medio Ambiente" y el "Día Mundial del Medio Ambiente".

Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático.

- 4A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Turismo, Encargada del Despacho de Economía, en el sentido se reforme la Ley Especial Transitoria para Sancionar Infracciones a la Comercialización de Productos Derivados del Petróleo, con el objeto de ampliar la vigencia de la misma hasta el 30 de abril de 2023.

Pasa a la Comisión de Economía

- 5A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, por la incorporación de recursos de donación BCIE por CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,000.00), en la parte correspondiente a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

6A.- Iniciativa del diputado Juan Carlos Mendoza, en el sentido se declare a Fernando Daniel Domínguez Castaneda “Distinguido Estudiante de El Salvador”, en virtud de su talento por haber obtenido Medalla de Oro, en la XXXIV Olimpiadas de Matemáticas de Asia Pacífico, que se llevó a cabo en la segunda semana de marzo del presente año.

Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

7A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Salarios 2022, en la parte correspondiente al Ramo de Justicia y Seguridad Pública.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

8A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, por la incorporación de recursos por la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00), en la parte correspondiente al Ramo de Justicia y Seguridad Pública.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

9A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, por la incorporación de recursos por la cantidad de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,288,940.00), en la parte correspondiente al Ramo de Agricultura y Ganadería.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

10A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, en la parte correspondiente al Ramo de Economía y el Presupuesto Especial de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), por la incorporación de recursos de donaciones por la cantidad de CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,790.00)

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

11A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que el designe, suscriba en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), por el monto de hasta CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$51,370,000.00), conforme a las condiciones y estipulaciones establecidos en el mismo.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

12A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, en el sentido se apruebe “Ley Crecer Juntos para la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia”.

Pasa a la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Persona con Discapacidad.

13A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se incorpore un artículo 4-A y se reforme el artículo 5 del Código Municipal, a efecto de emitir normas jurídicas que garanticen que los municipios puedan desarrollar de manera mas amplia su labor en la promoción del deporte a todos los niveles, de manera articulada con la Política Deportiva de Estado, según los lineamientos establecidos en el artículo 5 de la Ley General de los Deportes de El Salvador.

Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales.

NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

- 1.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, solicitando informe en el plazo de 10 días hábiles, en el que se pronuncie sobre la inconstitucionalidad por omisión parcial por regulación deficiente, en la que supuestamente habría incurrido la Asamblea Legislativa por no establecer la prohibición de doble militancia en la Ley de Partidos Políticos, en relación con los artículos 72 ordinales 1° y 3°, 80 inciso 1°, 83, 85 inciso 1° y 2°, y 86 inciso 1° de la Constitución. (Inconstitucionalidad 3-2021)

(Se solicita autorización para que Junta Directiva de respuesta a dicha notificación, y se incorpora al Exp. 42-5-2009-1, de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales)

- 2.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante la cual sobresee en proceso, por la supuesta inconstitucionalidad del artículo 47, letra b de la Ley de Servicios Privados de Seguridad, en relación con el principio de legalidad, establecida en el artículo 15 de la Constitución, en razón que el precepto objeto de control ya ha sido reformado. (Inconstitucionalidad 112-2018)

(Se da por recibido, y se incorpora al Exp. 1566-12-2019-1, de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad)

- 3.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando sentencia por medio de la cual, declara inconstitucional el artículo 262 número 1 del Código Tributario, por vulnerar la prohibición de la múltiple persecución o juzgamiento, establecida en el artículo 11 inciso 1° parte final de la Constitución. (Inconstitucionalidad 82-2020)

(Se da por recibido, y se incorpora al Exp. 2100-7-99, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto)

- 4.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando resolución, mediante la cual sobresee en proceso, por la supuesta inconstitucionalidad del Decreto Legislativo n.º 737, de fecha de 18 de julio de 2017, por el cual se reformó el Código Electoral adicionando el artículo 226-A, referente a la sanción y efectos del transfuguismo, por la supuesta vulneración a los artículos 72 ordinal 1º, 79 inciso 2º, 85 incisos 1º y 2º y 125 de la Constitución, en razón de que existe cosa juzgada respecto de tal disposición legal. (Inconstitucionalidad 91-2020)

(Se da por recibido, y se da por recibido. Exp. n.º 1749-7-2017-1 Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales)

- 5.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando sentencia mediante la cual sobresee el proceso, respecto a los artículos 226 y 246 letra b del Código Tributario, en relación con la supuesta infracción del principio de culpabilidad en materia administrativa sancionatoria y al principio de proporcionalidad establecidas en los artículos 12 y 246 de la Constitución respectivamente; asimismo declara que en el artículo 246 letra b del Código Tributario no existe la inconstitucionalidad alegada, por la supuesta violación al principio de proporcionalidad en materia sancionatoria tributaria, establecida en el artículo 246 de la Constitución. (Inconstitucionalidad 165-2016)

(Se da por recibido, y se incorpora al Exp. 1290-1-2017-1, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto)

- 6.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando sentencia por medio de la cual declara que en el artículo 149 parte final del Código Penal no existe la inconstitucionalidad alegada, respecto del beneficio de libertad condicional o libertad condicional anticipada al condenado por el delito de secuestro, por la supuesta vulneración al principio de resocialización, establecida en el artículo 27 inciso 3º de la Constitución. (Inconstitucionalidad 119-2016/54-2017 Ac.)

(Se da por recibido, y se incorpora al Exp. 1039-9-2016-1, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales)